



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 27 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 175 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 12 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 15 personas sancionadas

Málaga, 25 de noviembre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 27 denuncias, tanto a establecimientos (12) como a personas (15), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 17 de noviembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 24, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 175 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 27 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 38 actuaciones, entre las que destacan las 23 llevadas a cabo para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización, sin que se hayan registrado denuncias.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de seis personas en la última semana: una por cantar o proferir gritos en la vía pública (plaza Larita), dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), dos por producir molestas con equipos de reproducción trascendiendo al exterior y una por hacer funcionar equipos musicales dentro de vehículos en la vía pública.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de nueve denuncias. Entre ellas, destacan las siete contabilizadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización.

Las siete denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Eduardo Domínguez Ávila (1), Canasteros (1), Granados (1), San Telmo (2), Marqués de Valdecañas (1) y Álamos (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 65 intervenciones, sumando un total de 12 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan las dos por ocupación de la vía pública sin autorización, ocho por desplegar más mesas y sillas de las permitidas y una por apilar mesas y silla u otros elementos sin estar autorizado. Además, consta una por carecer de hoja de reclamaciones o negarse a facilitarla.

Por otro lado, se han realizado siete seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 91 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

2/3

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 31 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (8), Este (1), Bailén-Miraflores (1), Palma-Palmilla (1), Cruz del Humilladero (4) y Carretera de Cádiz (16).

En el distrito Centro se han producido en Alameda Principal (7) y Tomás Heredia (1); mientras en el distrito Este ha sido en Salvador Allende (1); en Bailén-Miraflores, en Sondalezas (1); en Palma-Palmilla, en Doctor Marañón (1); y en Cruz del Humilladero, en Paseo de los Tilos (1) y plaza de la Solidaridad (3). Por su parte, en el distrito Carretera de Cádiz se han levantado actas en Vicente Aleixandre (1), Sor Teresa Prat (1), Luis Barahona de Soto (1), Ildefonso Marzo (4), Frigiliana (5), Diamantino García Acosta (1), Luis Carreras



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



(1), Tomás Echeverría (1) y Miguel de Mérida Nicolich (1).

3/3



Verifica la información
antes de compartirla

málaga